



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**Radicado: D 2020070002314**

**Fecha: 30/09/2020**

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (E )**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política y la Ordenanza 44 de 2019, y

**CONSIDERANDO**

- a. Que de conformidad con el artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019, el Gobernador del Departamento presentará a la Asamblea Departamental los proyectos de Ordenanza sobre modificaciones presupuestales, excepto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental, por lo cual se le conceden facultades pro tempore al Gobernador.
- b. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 2017, que aprobó el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas, la Subgerente Administrativa y Financiera de Indeportes Antioquia certificó las modificaciones presupuestales mediante oficio 202001009591 del 16 de septiembre de 2020.
- c. Que el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia- INDEPORTES ANTIOQUIA solicitó concepto favorable mediante oficio con radicado 202001009593 del 16 de septiembre de 2020 para trasladar recursos del presupuesto de gastos para los proyectos de Indeportes Antioquia.
- d. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable para realizar el traslado presupuestal mediante oficio con radicado 2020030227909 del 28 de septiembre de 2020.
- e. Que el objetivo de este decreto es trasladar recursos del presupuesto de gastos para los proyectos de inversión de Indeportes Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

## DECRETA

**Artículo Primero.** Contracredítese al Presupuesto y PAC de gastos de Indeportes Antioquia de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1264	1.2.2.11	999999999	999999	2,091,977,904	Mantenimiento y reparaciones
4-1011	1264	1.2.1.1	999999999	999999	100,000,000	Compra de Equipo
4-1011	1264	A.4.2	330707000	050004001	4,681,822,601	Construcción Ciclorrutas y bulevares saludables en el departamento de Antioquia
4-1011	1264	A.4.2	330707000	050005001	997,135,469	Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos en los municipios de todo el departamento, Antioquia, Occidente
4-1011	1264	1.2.1.2	999999999	999999	100,000,000	Materiales y suministros
4-1011	1264	1.2.1.90	999999999	999999	309,598,388	Otros gastos de adquisición de bienes
					8,280,534,362	

**Artículo Segundo.** Acredítese al Presupuesto y PAC de gastos de Indeportes Antioquia de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1264	A.4.1	330709000	050007001	319,520,000	Implementación del Observatorio y Comisiones técnicas subregionales para el deporte como espacios de participación en el departamento de Antioquia
4-1011	1264	A.4.1	330702000	050016001	1,405,062,544	Fortalecimiento de programas recreativos y Ludotecas en los municipios del departamento de Antioquia

4-1011	1264	A.4.1	330705000	050037001	2,473,976,540	Fortalecimiento de los altos logros y el liderazgo deportivo en el departamento de Antioquia
4-1011	1264	A.4.1	330702000	050021001	2,040,987,639	Fortalecimiento de los Juegos Deportivos Departamentales en el departamento de Antioquia
4-1011	1264	A.4.1	330703000	050017001	2,040,987,639	Fortalecimiento de los Juegos del sector Educativo en los municipios del departamento de Antioquia
					8,280,534,362	

**Artículo Tercero.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín, a los

*Luís Suárez*

**LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**  
Gobernador (E) de Antioquia

*Juan Guillermo Usme Fernández*  
**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General

*Luz Elena Gaviria López*  
**LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ**  
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo Leon Cadavid Cifuentes -Director -Presupuesto- Departamento de Antioquia	<i>Guillermo Leon Cadavid Cifuentes</i>	28-09-2020
Revisó	Claudia Vélez Gallego – Asesora Jurídica	<i>Claudia Vélez Gallego</i>	30-09-2020
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco -Subsecretaria Financiera-Departamento de Antioquia	<i>Diana Patricia Salazar Franco</i>	30-09-2020
Vo.Bo	Héctor Fabio Vergara Hincapié-Subsecretario Jurídico- Departamento de Antioquia		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.